RESOLUCION DECANAL Nº 119-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 17 de mayo de 2023

Visto la solicitud N° 2157427 de fecha 10 de enero de 2022, presentado por el Bachiller en Derecho Héctor Zacarías Peña Tudelano, sobre otorgamiento de Título Profesional de Abogado, en la modalidad de sustentación de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller en Derecho Héctor Zacarías Peña Tudelano, ha sustentado la tesis: "Determinación judicial de la pena privativa de libertad en el delito de homicidio calificado", conforme lo dispuesto en la Resolución Decanal N° 057-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 13 de febrero de 2023, siendo examinado por el Jurado Evaluador integrado por los docentes: Aldo Rivera Muñoz (Presidente), Hugo Ipurre Maldonado, Iván Chumbe Carrera, Wálter Silva Medina y Marlene León Palacios (Miembros);

Que, estando al resultado de la sustentación de tesis de fecha 24 de febrero de 2023, en cuyo acto el aspirante Héctor Zacarías Peña Tudelano obtuvo la calificación aprobatoria de TRECE (13), conforme se desprende del acta de sustentación que en original se adjunta, por lo que es procedente aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Abogado;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución decanal N° 046-2021-UNSCH-FDCP-D, de fecha 26 de mayo de 2021, que aprueba la "Guía Metodológica para la Verificación de la Originalidad del Trabajo de Investigación aplicando el Software Turnitin en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas", la referida tesis ha sido sometido a dicho software, habiendo tenido un 18% de porcentaje de similitud conforme se tiene de la constancia de originalidad que obran en el presente expediente; por lo que cumpliendo con todos los requisitos es menester remitir ante la instancia superior para el trámite correspondiente;

De conformidad con lo previsto por el inciso 10) del artículo 285° del Estatuto Universitario, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la autorización del Consejo Universitario a través de la Resolución N° 859-2019-UNSCH-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°. – APROBAR el otorgamiento del Título Profesional de Abogado a favor del Bachiller en Derecho **HECTOR ZACARIAS PEÑA TUDELANO.**

Artículo 2°. – REMITIR la presente resolución y el correspondiente expediente administrativo a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos, para el trámite correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EPD
Interesado
Archivo
OOGO/cazp

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO



UNSCH

FACULTAD DE DERECHO

Y CIENCIAS POLITICAS